

CONVERSACIÓN DE BEYOND 2015 CON LA SOCIEDAD CIVIL SOBRE LA VISIÓN, PROPÓSITO, VALORES Y CRITERIOS DEL MARCO POST-2015

Para avanzar hacia la adopción de una posición coherente sobre el contenido del marco post-2015, Beyond 2015 está recabando comentarios sobre cuatro elementos clave que querríamos explorar separadamente:

- **La 'visión'**: Se trata del estado, en sentido amplio, que queremos lograr para el planeta. Aunque el marco post-2015 deberá contribuir a alcanzar la visión, éste no es el único responsable de su realización.
- **El 'propósito'**: Este es la razón de ser concreta del marco y detalla exactamente de qué manera el marco post-2015 va a contribuir a la visión. El marco debe ser diseñado de tal manera que pueda alcanzar plenamente este propósito.
- **Los 'valores'**: Estas son las características que deben sustentar todo el marco y aparecer reflejadas en todos sus componentes.
- **Los 'criterios'**: Los criterios son instrumentos mediante los cuales podemos evaluar propuestas sobre objetivos concretos. Estos criterios deben hacer posible la evaluación sistemática para saber si una determinada propuesta de objetivo es una opción sólida para un marco post-2015.

Estos elementos han sido ya explorados de diversas formas y utilizando diferente terminología en varias partes de la campaña y de nuestro trabajo. Así, por ejemplo, la posición de Beyond 2015 sobre Rio+20 detallaba ya una primera lista de principios sobre los ODS.

Existen documentos separados sobre la visión, propósito, valores y criterios. Este documento contiene un borrador sobre los **Valores** del marco post-2015. Estos valores representan elementos integrales de nuestra visión – un mundo en el que estos Valores sean una realidad- al tiempo que son medios para alcanzar nuestro Propósito: Estos valores deben guiar la creación de un marco coherente a través de la definición de los criterios mediante los cuales escogeremos objetivos, metas e indicadores relevantes, con capacidad transformadora, sustentados en pruebas y efectivos. Los valores gobiernan asimismo el proceso de implementación del marco.

DECLARACIÓN SOBRE LOS VALORES (borrador 2.0)

| Valores fundamentales | |
|--------------------------------------|--|
| Sostenibilidad medioambiental | <ul style="list-style-type: none"> • El marco debe reconocer específicamente los límites de los recursos globales y aspirar a una distribución más equitativa de los recursos y aun uso sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables. • El marco debe establecer de qué forma cumple con los derechos y necesidades tanto de las generaciones presentes como futuras. • El marco debe incorporar el principio de precaución - la carga de la prueba de que una acción o política <i>no es</i> perjudicial para el público o el medio ambiente debe recaer sobre aquellos que adoptan dicha acción/política. • El marco debe promover un entorno propicio para que las personas vivan en armonía consigo mismas y con la naturaleza. • Todos los objetivos y metas deben ser coherentes con la sostenibilidad medioambiental. |
| Derechos Humanos | <ul style="list-style-type: none"> • El marco debe estar totalmente alineado con las normas y estándares del derecho internacional de los derechos humanos, abordar la injusticia y demostrar cómo el progreso en el cumplimiento de sus objetivos comportará también un mayor cumplimiento de tales derechos. • El marco debe adoptar un enfoque sobre el desarrollo holístico y basado en los derechos, en la igualdad, la equidad y la participación inclusiva, asegurando que los más marginados pueden beneficiarse del desarrollo y el crecimiento, y debe capacitar a todos los actores para que sean agentes activos de cambio. |
| Erradicación de la pobreza | <ul style="list-style-type: none"> • El marco debe demostrar en cada uno de sus elementos que persigue la erradicación, no simplemente la reducción, de la pobreza extrema. • La erradicación de la pobreza debe estar presente en todos los objetivos y metas que, a su vez, deben perseguir la erradicación en lugar de reducciones porcentuales. |
| Equidad | <ul style="list-style-type: none"> • El marco debe promover claramente la reducción de la desigualdad dentro y entre los países. • El progreso debe perseguir mejoras para toda la población, no mejoras porcentuales, asegurando que TODAS las personas están incluidas y no sólo aquellas más "fáciles de alcanzar". En consecuencia, el marco debe promover acciones dirigidas específicamente a aquellas personas más marginadas y vulnerables (como resultado de la intersección de factores como la edad, el género, la discapacidad, el origen étnico, la ubicación geográfica y otros), asegurando su igual inclusión en la aplicación y en los resultados del marco. • El marco debe exigir el uso desagregado de datos en todos sus objetivos, metas e indicadores, así como otros mecanismos que permitan comprobar la inclusión de las personas marginadas y la medición de las mejoras en materia de igualdad y equidad. |

| | |
|----------------------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> Las informaciones sobre los avances logrados incluirán informes sobre cada objetivo o área de interés, tanto en términos absolutos como relativos, y sólo se hablará de éxito en aquellos objetivos que muestren mejoras en materia de igualdad, tanto en términos relativos como absolutos. |
| Responsabilidad Global | <ul style="list-style-type: none"> El nuevo marco debe reconocer los retos comunes e incluir las obligaciones, la apropiación y la responsabilidad de todos los países para responder a las necesidades de TODOS mediante, por ejemplo, la evaluación de la sostenibilidad de los patrones de consumo existentes en relación con la necesidad de promover el bienestar, la equidad y el mantenimiento del consumo dentro de los límites de los recursos de nuestro planeta. Se requieren metas nacionales contextualizadas para los diferentes países reflejando los diferentes retos y fortalezas, e inspirados en el principio de responsabilidad común pero diferenciada. El marco debe ser coherente en su conjunto, con objetivos y metas que promuevan sinergias entre sectores contribuyendo a una aproximación holística y colectiva para alcanzar nuestro propósito. |
| Valores de implementación | |
| Rendición de cuentas | <ul style="list-style-type: none"> El marco debe establecer mecanismos y procesos aplicables a nivel nacional, regional y mundial para la transparencia y la rendición de cuentas. Esto debe incluir supervisión nacional y mecanismos de revisión independientes a nivel internacional con la participación de múltiples partes interesadas. El marco debe incluir mecanismos de seguimiento con datos fiables, comparables y desglosados (cuantitativos y cualitativos) y líneas de partida. Estos mecanismos deben operar con la máxima transparencia en lo que atañe su origen como su uso. Las responsabilidades de los diferentes actores, incluyendo la sociedad civil, gobiernos, organismos multilaterales y actores del sector privado, deben estar claramente reflejadas en todos los niveles del marco para que dichos actores puedan exigirse responsabilidades los unos a los otros. Los procesos de seguimiento deben promover una visión profunda e integral del desarrollo, de la sostenibilidad y de la justicia, evitando que se reduzca el marco a la aplicación de medidas simplistas. |
| Pruebas | <ul style="list-style-type: none"> El marco debe estar claramente definido y basado en la experiencia de las personas viviendo en la pobreza y marginación a través de su participación directa en el proceso y en los resultados, reconociendo que estas experiencias individuales son más que "pruebas anecdóticas". El marco debe basarse de forma demostrable en las lecciones de los ODM, incluyendo procesos nacionales y mundiales de información, como el documento final de la cumbre sobre los ODM de 2010. El propio marco, durante su período de funcionamiento, debe estar abierto a procesos de evaluación y seguimiento que puedan sugerir cambios de énfasis o reorientaciones en aspectos específicos ya sea a nivel mundial o nacional. |

| | |
|-----------------------------|--|
| <p>Eficacia</p> | <ul style="list-style-type: none"> • El marco debe representar un conjunto coherente de objetivos, metas e indicadores eficaces para garantizar que se abordan las causas estructurales, y no sólo los síntomas, de la pobreza, la inequidad y la degradación del medio ambiente. • El marco debe ser ambicioso y alcanzable, con el potencial de generar progreso demostrable y sostenible dentro del plazo acordado, en base al esfuerzo colectivo a nivel internacional, regional y nacional. • El marco debe ser claramente comunicado de forma que pueda ser entendido de la misma forma por todos los actores. • El marco debe indicar claramente los mecanismos, procesos y recursos necesarios para su efectiva aplicación por parte de los diferentes actores en todos los niveles. |
| <p>Participación</p> | <ul style="list-style-type: none"> • El marco debe reflejar y apoyar la participación activa de TODAS las personas en su proceso de desarrollo individual y colectivo. • El desarrollo, seguimiento, re-planificación y aplicación del marco debe basarse en amplias consultas con todas las partes interesadas, especialmente las personas que viven en la extrema pobreza y la marginación. |